



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007139-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a modernización del regadío en el Carracillo (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudiez Calvo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El proyecto de presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2018, en lo que se refiere a la Consejería de Agricultura y Ganadería, refleja una partida dentro de la competencia del Instituto Tecnológico Agrario n.º 2017000190 para la modernización del regadío en el Carracillo (Segovia), dotada de una cuantía de 1.875.000 €, y una previsión plurianual de casi 19 millones euros.

El BOCyL del 26 de julio de 2017 publicó la RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Segovia, por la que se hace público el informe de impacto ambiental del proyecto de modificación de las características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Cega, con toma en el límite entre los términos municipales de Lastras de Cuéllar y Aguilafuente (Segovia), con destino a la recarga artificial del acuífero de la Comarca de El Carracillo, promovido



por la Comunidad de Regantes «El Carracillo». Expte.: EIAS-SG-01/16, la cual indica que el Proyecto TIENE EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, a los efectos previstos en el artículo 57.3 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, sin perjuicio del cumplimiento de otras normas vigentes de tipo ambiental o sectorial que sean de aplicación.

En la comparecencia de la Consejera de Agricultura y Ganadería ante la Comisión de la materia en las Cortes de Castilla y León del día 25 de octubre para explicar las cuentas de su departamento, y ante la pregunta del procurador, José Luis Aceves, para conocer con más detalle en que se emplearía esta partida y en un signo claro de desprecio a la labor parlamentaria de un representante de la ciudadanía respondió la Sra. Consejera que para "regadío", demostrando claramente su talante, su falta de transparencia y sus formas autoritarias.

Por todo lo expuesto:

- **¿En qué va a consistir exactamente la actuación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León con la partida dentro de la competencia del Instituto Tecnológico Agrario n.º 2017000190 para la modernización del regadío en el Carracillo (Segovia), dotada de una cuantía de 1.875.000 €?**

- **¿Qué posición tiene la Consejería de Agricultura y Ganadería después del informe de impacto ambiental del proyecto de modificación de las características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Cega? ¿Cree que dicho informe ambiental negativo paraliza el proyecto de modernización de regadíos?**

Valladolid, 27 de octubre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudéz Calvo y
Juan Luis Ceba Álvarez